

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:


Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 455/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº 286 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
31 OCT 2012
Nº DE ENTRADA
Nº 490 Hs. 12.31 J. FIRMA

USHUAIA, 31 OCT 2012

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Nº 5 de este Poder Legislativo, Leg. Claudia G. ANDRADE TENORIO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, se declare de Interés Provincial la "XXVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud", (CO.FE.LE.SA.) a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, organizada por este Poder Legislativo.

Que en dicha reunión se deliberarán y analizarán las distintas políticas legislativas comunes en materia de salud y en la que participarán Legisladores Nacionales y Provinciales de las Comisiones de Salud de todo el país y la Presidente de la Comisión Federal Dra. María Elena Chieno.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "XXVII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud", (CO.FE.LE.SA.) a realizarse en la ciudad de Ushuaia durante los días 8 y 9 de Noviembre del corriente año, organizada por este Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Nº 5 Leg. Claudia G. ANDRADE TENORIO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

455 / 12

ES COPIA DEL
Cámara Legislativa
Cámara de Tierra del Fuego
Cámara Departamental
Cámara Administrativa
Cámara de Presidencia
Poder Legislativo

Roberto E. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"